

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-152/24

BAHIA BLANCA, 11 de julio de 2024

VISTO:

La necesidad de designar un representante titular y uno suplente de este Departamento ante la **Comisión de Posgrados Profesionales**;

La resolución CSU-567/11, y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

y CONSIDERANDO:

Que la misma establece que los representantes departamentales que integren la Comisión de Estudios de Posgrados Profesionales serán propuestos por cada Departamento Académico y sus funciones tendrán una duración de 3 (tres) años;

Que el Dr. Larrea, Martín Leonardo y la Dra. Cecchini, Rocío Luján dieron su anuencia para representar a esta unidad académica en la Comisión mencionada;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024 dichas designaciones;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°).- Proponer las designaciones del Dr. Martín Leonardo LARREA (Leg. 9765) y de la Dra. Rocío Luján CECCHINI (Leg. 10904) como representante Titular y Suplente respectivamente del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación en la Comisión de Estudios de Posgrado Profesionales.-----

ARTÍCULO 2º).- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Subsecretaria de Posgrado; a sus efectos. ------